

DECRETO EXENTO N° 2655/23
MARIA ELENA, 04-07-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 12537 de fecha 08 de junio del 2023.
- 5 Orden de Compra N° 3149-233-AG23.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 340/23. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS), N° 339/23. Cta. 215-29-06-001 (EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS)
- 7 Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Maria Elena y la Fundacion Cultural de la Municipalidad de Maria Elena.
- 8 Memorandum N° 007/23 de fecha 27 de febrero del 2023.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 12537 de fecha 08 de junio del 2023, por un valor de \$583.100.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor DCV COMPUTACION LTDA., Rut. 76.449.981-6, por concepto de compra de impresora y radio tranceptor con características específicas, solicitados según Memorandum N° 007 de fecha 27 de febrero del 2023, por el Departamento de Informaticos y de Turismo.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS), Cta. 215-29-06-001 (EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA